

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 14 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00239-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial
Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES SOBRE EL CONCURSO NACIONAL DE
COMPRESION LECTORA "EL PERU LEE"..

Referencia: a) Plan Anual de Trabajo del AGEBRE 2023
b).R.V.M. N° 077-2023-MINEDU
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 343-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual manifestarle que, en atención a los documentos de la referencia el Ministerio de Educación ha formulado y aprobado las Bases del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú lee".

En ese sentido, la UGEL 07 por medio del presente les hace llegar las Orientaciones del Concurso Nacional "El Perú Lee" para las Instituciones Educativas Públicas y Privadas y Programas Educativos No Escolarizados de la jurisdicción, las cuales serán implementadas a través del Plan Lector y las programaciones curriculares (EdA y sesiones de aprendizaje).

Para responder a las consultas sobre el Concurso, se podrán comunicar con los siguientes especialistas del AGEBRE de la UGEL 07, Para información del concurso ingresar a:
<https://elperulee.minedu.gob.pe>

ESPECIALISTAS RESPONSABLES	N° DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Karla Suzanne Sipión Albirena Especialista del Nivel Inicial	943630768	ksipion@ugel07.gob.pe
Dalia Azucena Reto Olaya Especialista del Nivel Primaria	934803982	dreto@ugel07.gob.pe
Javier Héctor Huamán Villegas Especialista del Nivel Secundaria	991325994	jhuaman@ugel07.gob.pe

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172 CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172

CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.uge07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ORIENTACIONES SOBRE EL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA “EL PERÚ LEE”

La UGEL 07 presenta las orientaciones para la participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú lee”.

El Concurso tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de competencias y a la formación integral de las y los estudiantes a través de prácticas de lectura, haciendo uso de diversos formatos y medios, para fortalecer la comprensión lectora durante la construcción de su trayectoria como lectoras y lectores, con la participación de la comunidad educativa.

El Concurso comprende dos (2) fases, las que a continuación se detallan:

- A. FASE PREPARATORIA:** Esta fase tiene por objetivo generar las condiciones en las IIEE públicas y privadas de EBR para que las y los estudiantes participen en diversas prácticas de lectura.

Durante esta fase la Comisión organizadora en la IE debe elaborar el plan de trabajo que permita orientar el desarrollo del concurso considerando los tiempos previstos en las bases del concurso, estableciendo las medidas de seguridad para salvaguardar la integridad física y emocional de las y los estudiantes.

Se debe implementar el plan lector de la IE y asegurar que las docentes promuevan la organización y el uso de la biblioteca escolar y/o de aula con varios propósitos; y desarrollen diversas prácticas de lectura.

Algunas sugerencias para el desarrollo de prácticas de lectura en el aula:

- 1. Configurar el aula como un espacio donde la lectura sea una práctica habitual.** En ese sentido, la biblioteca se concibe como un espacio dinámico, vivo, no como un depósito.

Se sugiere realizar las prácticas de lectura luego de la hora del juego al aire libre (recreo) o en el tiempo que se ha destinado para los talleres, con la finalidad de que las niñas y los niños puedan tener una experiencia de lectura agradable. La duración puede ser entre 20 y 30 minutos aproximadamente (esto dependerá del interés de las niñas y los niños y de lo planificado).
- 2. Constituir con el grupo de alumnos una comunidad de lectores,** que recurra cotidianamente a los textos, para entretenerse, disfrutar de un cuento, informarse etc.
- 3. Recuperar la lectura diaria de literatura:** cuentos, poesías (recuperar el llamado momento literario), para participar con los niños y niñas del maravilloso mundo de la lectura.

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172

CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

4. **Propiciar la participación en la organización y funcionamiento de la biblioteca del aula o la escuela.**
5. **Generar un ambiente de trabajo cooperativo**, en donde es aceptado y valorado el aporte de cada niño, donde los errores no son sancionados, donde se estimula su participación.
6. **Organizar proyectos y situaciones donde la lectura aparezca:** leer cuentos para recomendar a los niños de la otra aula, leer recetas, leer enciclopedias para buscar información etc.
7. **Considerar en la planificación el uso de espacios de lectura**, espacios convencionales como la biblioteca y el aula; y, no convencionales como el patio, el jardín, entre otros), así como en diversos momentos a fin de construir su trayectoria lectora.
8. **Crear las condiciones para que los niños y niñas progresen simultáneamente en la adquisición del sistema alfabético y del lenguaje que se escribe.** Esto implica brindarles oportunidad de que lean (y escriban) a través del docente.

Interacciones para el desarrollo de la fase preparatoria:

- Difundir las orientaciones a través de los diferentes canales de comunicación con los que se cuente, a fin de garantizar la correcta y oportuna participación de las y los estudiantes.
- En el caso de las IIEE del nivel inicial y III ciclo de primaria, la lectura de cuentos por la o el docente se recomienda realizarse mínimo 3 veces a la semana.

	Categoría	Participantes	Tipo de participación	Productos*
Educación inicial: Instituciones escolarizadas y Programas no escolarizados	A	Estudiantes de cinco (5) años	Colectivo (aula)	Video: "Compartimos lo que comprendimos" Niñas y niños expresan lo que comprendieron a partir de la lectura realizada por la o el docente.
Educación Primaria	B	Estudiantes de primer, segundo y tercer grado	Individual	Bitácora de lectura Niñas y niños recomiendan a futuros lectores sus lecturas preferidas comunicando los aspectos que consideran más significativos.
				Video: "Mi cartelera lectora"

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172

CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe



	C	Estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado	Grupal (de tres integrantes)	Las y los estudiantes presentan, a partir de su comprensión, los aspectos que consideran relevantes de sus lecturas preferidas.
Educación Secundaria	D	Estudiantes de primer y segundo grado	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi obra favorita" Las y los estudiantes presentan las razones de su preferencia evidenciando la comprensión de la obra.
	E	Estudiantes de tercero, cuarto y quinto grado	Grupal (de tres integrantes)	Pódcast: "Mi obra favorita" Las y los estudiantes demuestran la comprensión de la obra elegida vinculando su contenido a situaciones de la vida cotidiana.

- Las y los docentes deben planificar y desarrollar diversas prácticas de lectura, considerando las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, sus preferencias y su contexto sociocultural, teniendo en cuenta los criterios establecidos para cada edad y grado.

- En las actividades planificadas a desarrollar con las y los estudiantes se recomienda hacer uso de diversos textos de lectura que se encuentran a disposición en los repositorios de la plataforma tecnológica educativa PerúEduca:

Nivel Inicial:

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/77>;

Nivel Primaria:

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/78>; y

Nivel Secundaria:

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/79>

- La escuela y la familia son indispensables para que las niñas y los niños logren los aprendizajes esperados según su edad. Ambas tienen responsabilidad en el desarrollo de la competencia de lectura. Por eso es importante que desde la escuela se fortalezca el rol de las familias con respecto a la manera en la que se debe promover el interés de las niñas y los niños por la lectura.

A tener en cuenta durante el proceso de inscripción al Concurso:

- La responsabilidad del proceso de inscripción en la institución educativa es de la directora o director en coordinación con el Comité de Gestión Pedagógica o docentes designados para la realización del Concurso.
- Las comisiones de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, y Programas Educativos No Escolarizados deben inscribir oportunamente a los estudiantes para el Concurso en la plataforma tecnológica educativa PerúEduca teniendo en cuenta los niveles, las categorías, el tipo de participación y productos a

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172

CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

presentar, son los que a continuación se detallan.

- En caso, de que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en la plataforma tecnológica educativa PerúEduca, estas serán reportadas a través del correo el elperulee@minedu.gob.pe o de los especialistas en educación de acuerdo al nivel, adjuntando la evidencia (capturas de pantalla) que permita corroborar fehacientemente la fecha y hora exacta de manera clara y legible.
- El proceso de acreditación de las delegaciones participantes en el Concurso, debe ser con idoneidad y transparencia.

B. FASE DE EJECUCIÓN: Esta fase tiene por objetivo que las y los estudiantes compartan sus comprensiones del texto o textos leídos a través de la elaboración de sus productos; así como, de promover la participación de las y los integrantes de la comunidad educativa, en especial de sus familias; lo cual contribuirá al desarrollo de su trayectoria lectora.

Consideraciones para el desarrollo de la fase de ejecución :

Durante esta fase se iniciará la elaboración del producto según los niveles y categorías.

A continuación, algunas consideraciones según cada categoría:

Categoría A: video “Compartimos lo que comprendimos” (aula de 5 años del nivel de educación inicial)

En el video los niños y niñas deben demostrar lo siguiente:

- La comprensión del cuento leído, para ello la docente debe haber desarrollado prácticas de lectura (lectura en voz alta).
- Que expresen sus ideas, de forma voluntaria o a partir de alguna pregunta formulada por la o el docente, las cuales dan cuenta de su comprensión.
- Que los niños participan expresando libremente sus comentarios y/o formulando preguntas y/o respondiendo a preguntas realizadas por el docente en las que dan cuenta de su comprensión del texto leído.
- Que participe el 85% del total de los niños de 5 años que están matriculados y que asisten permanentemente.

El video debe tener una duración entre los 5 y 7 minutos.

Categoría B: bitácora de lectura (1°, 2° y 3° grado del nivel de educación primaria)

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172 CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Las y los estudiantes registran información relevante sobre los textos que leen en la bitácora de lectura.
- La bitácora de lectura contribuye con el desarrollo de la comprensión lectora; considerando diversas temáticas, soportes y propósitos sociales de los textos, con la finalidad de socializar sus experiencias de lectura. En esta categoría las/los participantes pueden dibujar o escribir por sí mismos (de acuerdo a su nivel de escritura), o a través del adulto. (numeral 6.8.2 de las bases)

Categoría C: video “Mi cartelera lectora” (4°, 5° y 6° grado del nivel de educación primaria)

El video debe presentar lo siguiente:

- La cartelera lectora debe contener evidencias de haberse leído mínimamente el itinerario lector establecido por la o el docente de aula con sus estudiantes y debe desarrollar como mínimo dos (02) textos del itinerario leído.
 - La cartelera lectora es de carácter grupal, por tanto, debe haber sido diseñada y elaborada por tres (03) estudiantes del grado.
 - La cartelera lectora desarrolla un asunto de manera armónica coherente, creativa, esquemática, en relación con un tema que vincula los textos seleccionados.
- ❖ Considerar la cartilla “Orientaciones para elaborar la bitácora y la cartelera lectora” sirviéndole como insumo para la planificación y conducción de las situaciones de lectura y escritura que trabajará con sus estudiantes. Esta cartilla será difundida en la plataforma tecnológica PerúEduca.

Categoría D: video “Mi obra favorita” (1° y 2° grado del nivel de educación secundaria)

El video debe presentar lo siguiente:

- La reseña y descripción de lo que trata la obra que ha leído.
- Los datos relevantes de la biografía y/o producción literaria del autor o autores de esa obra.
- La opinión de las y los estudiantes sobre la obra que leyeron, argumentando su punto de vista e invitando a leerla.

Al finalizar la elaboración de los productos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las y los estudiantes presentarán y compartirán sus productos ante el comité evaluador.
- La directora o el director debe publicar los resultados en las redes sociales institucionales de la IE en paneles o murales.
- Emitir de manera oportuna las resoluciones directorales reconociendo a las y los

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172

CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe



estudiantes que han clasificado, con la finalidad de garantizar su participación en la siguiente etapa del Concurso.

- La comisión de ética y disciplina de las IIEE de EBR presidido por el Director/a de la IE de la EBR, el/la Coordinador/a de Tutoría y/o docente tutor/a y un miembro del CONEI, ejerce su función de acuerdo a lo establecido y en caso de presentarse alguna situación no contemplada en las Bases, comunicar a la UGEL/DRE.



Los maestros deben ayudar a los pequeños a percibirse como lectores y escritores desde antes de que ellos sepan escribir y leer por si solos (Frank Smith)

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172

CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ANEXO 1

CRONOGRAMA

Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”

ETAPAS	INSTANCIA DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHAS
ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Fase preparatoria Esta fase tiene por objetivo generar las condiciones en las IIEE públicas y privadas de EBR para que las y los estudiantes participen en diversas prácticas de lectura (Anexo 1).	Junio - agosto
		Inscripción: Responsables de la inscripción: La directora o director en coordinación con el Comité de Gestión Pedagógica o docentes designados para la realización del Concurso. son inscritos para la etapa IE en la Ficha de inscripción (Anexo 3) alojada en la plataforma tecnológica educativa PerúEduca .	14 al 27 de agosto
		Día del Concurso	28 de agosto
ETAPA	UGEL	Para la inscripción de ganadoras/es de la etapa IE en la etapa UGEL, la directora o director de la IE ingresa a la plataforma tecnológica educativa PerúEduca y registra la ficha de inscripción de la/del participante o las y los participantes ganadores de la etapa IE.	28 de agosto
		Concluido el Concurso, la directora o el director o especialista designada/o de la UGEL deberá tramitar y emitir oportunamente la resolución directoral de acreditación dando a conocer a las y los ganadoras/es de la etapa UGEL para su participación en la etapa DRE. Dicha resolución deberá registrarla en la plataforma tecnológica educativa PerúEduca.	Del 29 de agosto al 04 de septiembre
		Día del Concurso	07 de setiembre

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172

CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0203172

CLAVE: BAE5C8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.uge07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125